

159009

Quito, 24 de Abril del 2009.

A la Junta de Accionistas de
COMPUTERSKEPE S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, en mi calidad de comisario he examinado el Balance General de COMPUTERSKEPE S.A. al 31 de diciembre del 2008 y del correspondiente Estado de Resultados.

Mi revisión se efectuó, validando los estados financieros tanto hacia el cumplimiento de las normas ecuatorianas de contabilidad, y de los principios técnicamente adoptados por la empresa. Con esa validación, se obtiene una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen realizado sobre la base de pruebas selectivas, incluye un análisis de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

He verificado que las cifras de los estados financieros, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y que ellas representen razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de COMPUTERSKEPE S.A. por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2008.

En mi opinión y basado en el alcance de mi revisión puedo afirmar:

Que las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Que los libros de actas de las Juntas de Accionsistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

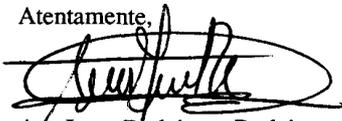
Que la correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan en orden al objeto de verificar y transparentar las operaciones efectuadas.

Además, en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario debo informarle lo siguiente:

La administración de la empresa, me ha brindado toda la colaboración que le he solicitado para el cumplimiento de mi objetivo.

COMPUTERSKEPE S.A., Fue constituida el 16 de Noviembre del 2007. El objeto social de la Compañía es la Prestación de servicios tecnológicos a terceros.

Atentamente,



Ana Irene Rodríguez Rodríguez
CI:171841968-0
COMISARIO
Registro CCPP 17-02754

